



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1301-
NEUQUEN, 10 NOV 1978

VISTO:

El Memorandum N° 789/78 emanado de la Dirección General de Servicios Públicos, por el cual se solicita el alta del señor Pascual Adam Bustamante, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los dichos expuestos, y teniendo en cuenta que la contratación del nombrado ha sido autorizada, es procedente dictar el instrumento legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AFIRMARSE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre
- - - - - esta Oficina y el señor PASCUAL ADAM BUSTAMANTE, L.E.N° / /
7.386.172, Censo 1938, L.P.C. 4230, que tendrá vigencia desde el 26 de octubre de 1978 al 31 de diciembre del mismo año; permitiendo como única remuneración la suma de \$ 114.624.- (Pues ciento cuarenta mil noventa y cuatro) mensuales. El nombrado se desempeñará como Obrero en la Dirección General de Servicios Públicos.-

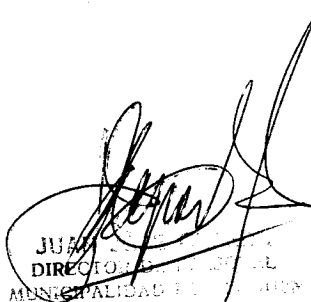
Artículo 2°) El gasto que durante el presente se atenderá con cargo a la
- - - - - partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigentes.-

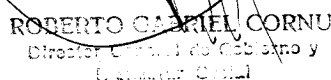
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Hacienda y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
- - - - - días al B.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

MRD.

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ


JUAN CARLOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Hacienda y
Cuentas Públicas

